

Conclusiones de la 1.^a Reunión de Invierno de la Asociación de Enfermería Comunitaria

Durante los días 26, 27 y 28 de febrero, se han celebrado en Arnedillo (Logroño) la I Reunión de la A.E.C., bajo el lema «Consulta Enfermera» como tema monográfico de trabajo

✓. Debemos comenzar a distinguir entre el lugar donde realizamos la consulta enfermera (el despacho) y la consulta que es el proceso de atención que la enfermera presta cara a cara al ciudadano.

✓. De la situación actual de la consulta, cabe destacar los diferentes ritmos de desarrollo que se han producido en los diferentes territorios del estado.

✓. Existen problemas de masificación en la consulta, quizás por no asumir un modelo enfermero que capacite para el autocuidado. En este sentido pensar estrategias para descongestionarlas. Una de estas ha de ser hacer a los ciudadanos responsables de su propia salud, capacitándolos para el autocuidado y transformando la actual filosofía que tiene el sistema sanitario de control de la salud por el fomento del autocuidado. Para ello, las enfermeras hemos de crear un laboratorio de recursos donde integramos los recursos de la comunidad o fomentemos el desarrollo de los mismos.

✓. La masificación en las consultas pasa por derivar desde la consulta enfermera hacia los recursos (talleres de autocuidados, gestión del estrés, adaptación a las nuevas situaciones de salud, autoestima, formación de cuidadores...) a los ciudadanos ya que de esta forma se fomenta el autocuidado, frente a una filosofía que medicaliza la salud y fomenta el gasto farmacéutico y sanitario.

✓. Es una necesidad que la consulta enfermera se implante como un mecanismo de acceso directo de la población. La consulta a demanda se debe de generalizar para que llegue a toda la población. Es importante que las enfermeras utilicemos un recurso que hemos utilizado poco, como es la captación activa de clientes.

✓. El foro de enfermeras reunidas en Arnedillo reclaman a las sociedades científicas enfermeras un consenso para definir el producto enfermero con un establecimiento de las tareas, actividades y funciones que las enfermeras comunitarias deben desarrollar en las consultas.

✓. El consenso debe de ser la estrate-



gia para unificar los criterios sobre los contenidos de la consulta en base a los objetivos que se plantean los profesionales y el equipo de atención primaria teniendo en cuenta las necesidades de la población.

✓. También es necesario que este consenso llegue a los métodos para evaluar que siempre tendrán que tener en cuenta los resultados que mediremos en la población.

✓. Los mínimos de obligado cumplimiento requeridos que se deben de cumplir en la consulta deben también ser objeto de consenso.

✓. Es necesario que el producto enfermero y los elementos que lo componen se difundan entre la población, los propios miembros del equipo y los profesionales de la atención primaria y especializada. Para ello las enfermeras que conocen bien los recursos de la comunidad, tenemos que difundir entre los elementos dinámicos de la misma los servicios que ofertamos. Se pide también que para un mejor conocimiento por parte de la población el nombre de la enfermera figure en la tarjeta sanitaria de cada usuario.

✓. La historia de salud debe de ser el instrumento y el vehículo que registre y permita hacer visible el trabajo del enfermero.

✓. En este sentido se plantea de que el lenguaje común enfermero, consen-

sado sea el método que se asuma en la consulta enfermera y, en especial, el uso del diagnóstico enfermero, las intervenciones y los resultados han de ser los instrumentos que permitan evaluar la actividad enfermera.

✓. Los registros son otro punto prioritario: es necesario desarrollar registros unificados, de evaluación ágil y utilizando la informática como instrumento que facilite esta tarea.

✓. La formación debe de ser accesible, válida para la práctica, se ahonda de que teoría y práctica confluyan y se reclama la especialidad de enfermería comunitaria.

✓. A los directores de enfermería se les pide que tengan claros qué objetivos debe tener la consulta enfermera, objetivos negociables. Se les pide especialmente que estén formados en enfermería comunitaria y que fomenten los servicios que prestamos las enfermeras en todos los ámbitos con los que tienen relación.

✓. A las instituciones y servicios de salud se les pide que fomenten los servicios enfermeros, dado que son un elemento que va a influir positivamente en el gasto sanitario porque las enfermeras resuelven problemas de salud sin recurrir a terapias farmacológicas que son las que desvían el gasto sanitario del sistema.